

Mecanismos para presentar quejas y denuncias

En caso de detectar irregularidades en la ejecución del Programa de Desarrollo Social se podrán presentar quejas y denuncias mediante los siguientes mecanismos:

- Secretaría de la Función Pública:

Las denuncias podrán realizarse a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECE) en la liga <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/> las 24 horas del día, los 365 días del año; o mediante escrito presentado en la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Avenida Insurgentes Sur #1735, Colonia Guadalupe Inn, C. P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

En caso de requerir asesoría en la presentación de denuncias, podrán comunicarse a los teléfonos 55 2000 2000 y al número 800 112 87 00.

- Secretaría de Educación Pública:

A los teléfonos de la SEP: TELSEP: 55 3601 7599 en la Ciudad de México o al 800 288 6688. También puede realizarse en el correo electrónico: contraloria.social@nube.seb.gob.mx, correspondiente a la instancia normativa.

- Órgano Interno de Control de la SEP:

En los teléfonos 55 3601 8799 y 55 3601 8400, ext. 48543 (Ciudad de México).

- Órgano Estatal de Control:

Las denuncias podrán realizarse a través del teléfono: 951 501 5000, ext. 10181 y 10218 (Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", Tlaxiá de Cabrera, Oaxaca).

- Órgano Interno de Control del IEEPO:

Las denuncias podrán realizarse a través del teléfono: 951 205 2154; y al correo electrónico: oic@ieepo.gob.mx

ENLACE ESTATAL DE CONTRALORÍA SOCIAL DEL ESTADO DE OAXACA



CONTRALORÍA SOCIAL

Calle Río Nilo #405,
Colonia la Cascada, Oaxaca de Juárez, Oax.
C.P. 68040



TELÉFONO DE OFICINA

951 205 6697



CORREOS ELECTRÓNICOS

contraloriasocial.sgse@ieepo.gob.mx
eecs.sgse@ieepo.gob.mx



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

IEEPO

INSTITUTO ESTATAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA



**CONTRALORÍA
SOCIAL**

PROGRAMA NACIONAL
DE INGLÉS
(PRONI)

PRONI
PROGRAMA NACIONAL
DE INGLÉS

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

01

¿Qué es la Contraloría Social?



El artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), menciona que la Contraloría Social, es el mecanismo de participación ciudadana para que los beneficiarios puedan verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los Recursos Públicos asignados a los Programas de Desarrollo Social.

02

¿Qué es el Programa Nacional de inglés (PRONI)?

El PRONI es un Programa de Desarrollo Social perteneciente a la Secretaría de Educación Pública (SEP), que tiene como principal objetivo, contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la Educación Básica mediante el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje de una lengua extranjera (inglés) en las Escuelas Públicas de nuestro Estado.



ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LOS COMITÉS VIGILANTES

I. Solicitar a la(s) Autoridad(es) Educativa(s) Local(es) AEL como Instancia Ejecutora o a la Instancia Normativa, la información pública relacionada con la operación del PRONI.

II. Vigilar que:

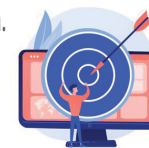
- Se difunda información suficiente, veraz y oportuna del Programa.
- El ejercicio de los Recursos Públicos sea transparente y con apego a la normatividad.
- Se cumpla con los periodos de ejecución y entrega de los beneficios.
- Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los Recursos Públicos y de la entrega de los beneficios.
- El Programa de Desarrollo Social no se utilice con fines políticos, electorales, de promoción personal, de lucro u otros distintos al objeto del Programa.
- El Programa de Desarrollo Social se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.
- Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el Programa.

III. Elaborar informes de las actividades de operación de la Contraloría Social.

IV. Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución del Programa y canalizarlas a las autoridades competentes para su atención.

Objetivo del PRONI

Contribuir a que las y los educandos de preescolar (3er grado), primaria y secundaria cuenten con los recursos necesarios para el aprendizaje del idioma inglés como lengua extranjera en Escuelas Públicas de Educación Básica que participan en el Programa.



04

¿Quiénes constituirán los Comités del PRONI?

Estarán constituidos por madres, padres de familia y/o tutores, los cuales se integrarán equitativamente por mujeres y hombres.



05

¿Qué beneficios se vigilan?

- Certificación internacional de educandos.
- Certificación internacional de Asesores Externos Especializados (AEE) y docentes.
- Acciones de formación y desarrollo para AEE y docentes.
- Material complementario.